UNODC_logo_S_unblue_3

**SOLICITUD DE COTIZACION (SDC)**

|  |  |
| --- | --- |
| **SEÑORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO** | **FECHA:** 14 de enero de 2019 |
| **OBJETO:** Contratación de medios de pago alternativos para el suministro de combustible, por medio de una red de distribuidores en el territorio nacional, para los vehículos pertenecientes a UNODC Colombia |

Estimados señores:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión del **servicio de** **medios de pago alternativos para el suministro de combustible, por medio de una red de distribuidores en el territorio nacional, para los vehículos pertenecientes a UNODC Colombia,** tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y diligencie los formularios adjuntos.

La cotización deberá ser entregada en sobre sellado en original, a más tardar **el miercoles 30 de enero de 2019 a las 11:00 a.m., en la Carrera 7. No. 120 – 20 Piso 4 de la ciudad de Bogotá.**

El sobre deberá contener la siguiente información:

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Atn. Unidad de Adquisiciones

Dirección: Carrera 7 No. 120-20 Piso 4

Ciudad: Bogotá

e-mail: unodc-colombiacotizaciones@un.org

Asunto: Contratar una (1) empresa bajo la modalidad de acuerdo con largo plazo para el servicio servicio de medios de pago alternativos para el suministro de combustible, por medio de una red de distribuidores en el territorio nacional, para los vehículos pertenecientes a UNODC Colombia.

Proceso: **Solicitud de cotizaciòn**

Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**NO ABRIR ANTES DE: Miercoles 30 de enero de 2019 a las 11:00.**

Su cotización deberá estar redactada en español, enviada en original y será válida por un periodo mínimo de **90 días calendario.**

Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada o antes de la fecha límite. Las propuestas que se reciban en UNODC después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha visita técnica | N.A. |
| Fecha límite para la  presentación de demandas y preguntas aclaratorias | Los oferentes interesados podrán solicitar a UNODC aclaraciones sobre cualquiera de los documentos de la SdC hasta el 21 **de enero de 2019,** vía correo electrónico. ([unodc-colombiacotizaciones@un.org](mailto:unodc-colombiacotizaciones@un.org)). |
| Detalles de contacto para la  presentación de aclaraciones y preguntas1 | Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC  Atn. : Unidad de Adquisiciones  e-mail: unodc-colombiacotizaciones@un.org  Asunto: **Aclaraciones proceso:** Contratar una (1) empresa bajo la modalidad de acuerdo a largo plazo para el servicio servicio de medios de pago alternativos para el suministro de combustible, por medio de una red de distribuidores en el territorio nacional, para los vehículos pertenecientes a UNODC Colombia.  Nota: No se atenderán consultas anónimas, ni verbales. |
| Medio de transmisión de la  información adicional a la SdC, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información | Via correo electronico. |
| Moneda preferente de cotización | Pesos Colombianos ($COP)  NOTA: Los elementos importados deben ser cotizados en dólares americanos ($USD). |
| IVA sobre el precio cotizado | Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables |
| Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma: | * Español |
| Documentos que deberán presentarse: | Los documentos que se deberán presentar anexos a la cotización son los siguientes:  a) **Formulario Anexo No. 01: - “Formulario De Presentación De La Propuesta Por Parte De Los Proveedores”** ; este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio) y adjunto a la cotización, de lo contrario la cotización será rechazada **(la ausencia de este formato no es subsanable).**  b) **Formulario Anexo No. 02: “Formato Información De La Firma”** Consta de un formato para hacer una reseña de la firma, proveedor de servicios o similar al que se pretende contratar con esta SdC (**la ausencia de la información necesaria para la evaluación no es subsanable).**  c) **Formulario Anexo No. 03: “Formato Experiencia Específica Del Oferente”** es este formato debe relacionar la experiencia que tiene la firma o proveedor de servicios en proceso a fin al objeto de servicio; Para cada trabajo indicar, entre otras cosas, la duración del trabajo, el monto del contrato y el grado de participación que tuvo la firma o el establecimiento de comercio (Si la oferta se presenta en asociación, diligenciar este formato por cada firma). Del mismo modo el numeral B. solicita la presentación de la propuesta técnica del proceso, para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la Metodología, los Recursos del Proponente en términos de equipo, el Plan de Trabajo y la Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades propuestos será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.  d) **Formulario Anexo No. 04: “Formato: Ubicacion”** Este formato es completamente informativo y detalla los departamentos asi como las Ciudades y municipios de nuestras ubicaciones actuales.  e) **Formulario Anexo No. 05: “Oferta Economica” ,** En este formulario se debe indicar el valor de cada uno de los ítems relacionados.  f) **Formulario Anexo No. 06: “Modelo De Contrato A Largo Plazo Para Prestación De Servicios”,** Este formato *no debe ser presentado en la instancia de presentación de propuesta*; será tramitado posteriormente con el proveedor que resulte favorecido en el proceso. |
| Periodo de validez de la propuesta, a partir de la fecha de presentación: | * 90 días   En circunstancias excepcionales, UNODC podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta solicitud de propuesta. El proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados. |
| Ofertas alternativas | No permitidas |
| Ofertas parciales | Permitidas |
| Requisitos mínimos | **Experiencia específica del oferente**: Las firmas oferentes deberán  tener experiencia mínima:   |  |  | | --- | --- | | **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN:** | **El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:** | | El Proponente debe demostrar experiencia en suministro de Vales y Medios de Pago Alternativos para suministro de Combustible. | Presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados dentro de los últimos tres (3) años, cuya cuantía o suma de cuantías sea mínimo por COP 60.000.000. | |
| Idioma: | Toda documentación, incluyendo manuales de instalación y operación deberán estar escritos en español. |
| Verificación de cumplimiento | El comité evaluador analizará las ofertas a fin de determinar si las mismas están completas, si los documentos se han firmado correctamente y si las ofertas están en orden en términos generales.  La evaluación de las ofertas se llevará a cabo en dos etapas, aplicando el procedimiento que se describe a continuación:  Las cotizaciones serán calificadas con base en el criterio CUMPLE/NO CUMPLE. Esta calificación implica que aquellas cotizaciones que cumplan con los requerimientos de la SdC, serán evaluadas en igualdad de condiciones, calificándose con el criterio “CUMPLE”.  Aquellas cotizaciones que no cumplan con los requerimientos de la presente solicitud de cotización serán calificadas con el criterio “NO CUMPLE”.  Características superiores a las requeridas no serán tenidas en cuenta para efectos de comparación técnica entre cotizaciones. |
| Etapa 1 | **a) EXAMEN PRELIMINAR:** El comité evaluador verificará:  i. Verificará si los oferentes se encuentran reportados en la lista de sanciones establecida por UNGM, **en caso de encontrarse en dicho listado, la oferta será rechazada sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a él (los) oferentes(s) afectado(s).**  ii. Contienen toda la información y documentos solicitados, **de no contener los documentos o información de carácter no subsanable la oferta será rechazada**.  iii. La carta de presentación ha sido debidamente firmada por el Representante Legal, **de no estarlo la oferta será rechazada.**  iv. el período de validez de la oferta cumple con el tiempo solicitado; **de no cumplir con este la oferta será rechazada.**  v. El objeto social permite la actividad, gestión u operación que se solicita y que es el objeto del contrato que de ella se derive,  **de no cumplirlo la oferta será rechazada.**  vi. El certificado de existencia y representación legal o registro  mercantil, tienen antigüedad no superior a 30 días.  vii. Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales del  Contrato. |
| Etapa 2 | **EVALUACIÓN DE PRECIO:** A los cotizantes que hayan superado la primera etapa de la evaluación se les efectuará la evaluación económica.El comité evaluador examinará las ofertas económicas para determinar si:  a) están completas de lo contrario la oferta será rechazada,  b) si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá únicamente con base en la lista estimada de cantidades, precios unitarios y valor total; sobre la siguiente base: Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si existe discrepancia entre la cantidad expresada en palabras y la cantidad en cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras.  El comité evaluador ajustará el monto indicado en las ofertas siguiendo el procedimiento antes indicado para la corrección de errores. Si el oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada. |
| Adjudicación | UNODC se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta y de anular el proceso así como de rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al oferente u oferentes afectados de los motivos de dicha acción.  UNODC se reserva el derecho de solicitar o llevar a cabo análisis de índices financieros de las empresas oferentes en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato.  UNODC adjudicará el contrato a uno o varios oferentes cuyas ofertas económicas hayan sido evaluadas como las  **más baja** y que cumplen sustancialmente con los documentos de la solicitud de ofertas habiendo, además, determinado que dicho oferente está calificado para ejecutar el contrato de manera satisfactoria. |
| Tipo de contrato que deberá  firmarse | Acuerdo de largo plazo (El documento que da comienzo al plazo efectivo  del LTA es la firma del contrato institucional) |
| Supervisión | La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del área de administración y la persona designada por el área programática UNODC. |
| Duración máxima prevista del  Contrato | El LTA tiene una duración inicial de un (1) año, tiempo sujeto a evaluaciones semestrales de desempeño. También tiene la posibilidad de extensión a un segundo (2) año. |
| Forma de Pago | Se harán los pagos a los 30 días de radicada la factura y previa entrega a satisfacción de los productos, al supervisor del acuerdo en UNODC. |
| Modelo de Contrato y Condiciones Generales. | Según formato adjunto. |
| Anexos a esta SdC | * **Formulario Anexo No. 01: - “Formulario De Presentación De La Propuesta Por Parte De Los Proveedores”** * **Formulario Anexo No. 02: “Formato Información De La Firma”**. * **Formulario Anexo No. 03: “Formato Experiencia Específica Del Oferente”** * **Formulario Anexo No. 04: “Formato: Ubicacion”** * **Formulario Anexo No. 05: “Oferta Economica”** * **Anexo 6 - Modelo De Contrato A Largo Plazo Para Prestación De Servicios Para La Oficina De Naciones Unidas Contra La Droga Y El Delito**   La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición. |
| Lugar de entrega de los bienes y puesta en servicio | El que sea indicado por el supervisor del acuerdo. |
| Garantía del servicio | **Garantía de cumplimiento** por el 20% del valor total del contrato. Esta garantía, deberá tener vigencia hasta el cumplimiento definitivo de todas las obligaciones emanadas de este contrato y seis (6) meses más. |

Se revisarán los bienes y servicios ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de UNODC. Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Se revisarán los servicios ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos UNODC.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), UNODC procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo UNODC y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Todo contrato resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales UNODC que se adjuntan.

UNODC no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por UNODC para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de

reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

UNODC insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando a UNODC si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

UNODC practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra UNODC o contra terceros implicados en las actividades de UNODC. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.ungm.org/Public/CodeOfConduct